



Acta N° 17-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día dieciocho de Septiembre del año 2023 en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Fuenfara quien preside la sesión, con la asistencia de la sra. Vice Alcalde Bach. Melyn Mitalia Aguilar Chavez y los señores Regidores por su orden: Sra. Ruth Corea y los señores regidores por su orden: P.M. Ivan Joseph Baneagas Parra, Lda. Beatriz Isabel Velasquez Gonzalez, Bach. Juan Esteban Suazo Lemus, Sr. Carlos Hernandez Velasquez, Bach. Maria Argentina Calix Suazo, Sra. Laura Lastenia Rodriguez y señor Jose Emilio Paz Barrantes para discutir y aprobar la siguiente agenda.

Agenda.

- 1.- Comprobación del quorum legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la correspondencia.
- 5.- Presentación anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos año 2024, así como el libro de Sueldos y Salarios y plan de inversión para el año 2024.
- 6.- Adjudicación de proyectos (proceso).
- 7.- Presentación de propuesta Plan de Arbitrios año 2024.
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal.
- 2.1.- El señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1.- El secretario Municipal dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- Se dió lectura a una solicitud enviada por el señor Dionicio Maldonado de la aldea o caserío: Las pilas en la que solicita se le ayude con los siguientes materiales para reparar su casa de habitación: 18 bolsas de cemento, 7 canaletas de 2x4x20 pie, 20 varillas de hierro de 1/4, 5 lb de electrodos, 2 discos de corte, 1 volquetada de selecto, 10 láminas de aluzinc de 10 pie, 50 tornillos punta



proca de 2 1/2. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos, resuelve aprobar lo solicitado por el señor Dionisio Maldonado.

5.1º.- El encargado de Contabilidad y presupuesto de esta Alcaldía Municipal de Amapala p.m. Luis Alberto Carrasco Zembrano en cumplimiento al artículo 95 de la ley de Municipalidades y el Artículo 180 de su reglamento presenta el ante proyecto de presupuesto de ingresos y Egresos año 2024 el cual asciende a L 65,779,074.00, así como el libro de Sueldos y Salarios y plan de inversión para el año 2024 para que sea sometido a consideración, modificación y aprobación de la Honorable Corporación Municipal de acuerdo al Decreto 72-86. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar para su análisis el ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2024, el cual asciende a un monto de L 65,779,074.00, así como el libro de sueldos y Salarios y plan de inversión para el año 2024 (Todo para su análisis).

b.1º.- El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el proceso de adjudicación del proyecto Construcción de 08 viviendas en isla inglesa y exposición. cuyo precio base asciende a L 999,932.45 y presentándose las siguientes ofertas: 1) Idy Amauri López Hernández quien presenta una oferta por L 999,480.00, 2) Oscar Oswaldo Ortiz Tómes con una oferta de L 999,616.00, 3) Tieson Alexander Melendez Cruz con una oferta de L 999,749.12; adjudicándose el proyecto al Sr. Idy Amauri López Hernández por ser quien presentó la oferta más baja. la fecha de firma de este contrato es 08 de septiembre del presente año 2023.

b.2º.- El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal la adjudicación del proyecto: Mejoramiento de calle de 494 m² (164.65 m x 3 m) ubicado frente a la propiedad de Eduardo Alvarado hasta Inaerto Bantano en la aldea de Playa Grande; cuyo precio base asciende a L 568,238.66 y presentándose las siguientes ofertas: 1) Sr. Rigoberto Mejía Bautista quien presentó una oferta por

L 520,844.82, 2) Sr. Wdy Amouri Lopez Hernández cuyo precio base asciende a L 525,252.88, 3) Sr. Oscar Alberto Martínez Peña con una oferta de L 525,259.09

6.3° - El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el proceso de adjudicación del proyecto: Mejoramiento de la Escuela Francisco Espinoza Dubon en la aldea de Playa Blanca en el sector de Zacate Grande, Amapala, cuyo precio base asciende a L 624,069.68; presentandose las siguientes ofertas: 1) Sr. Rigoberto Mejía Bautista con una oferta de L 561,508.56; 2) Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa quien presentó una oferta por L 561,879.00, 3) Sr. Oscar Osvaldo Ortiz Tómez con una oferta de L 561,899.00, adjudicandose el proyecto al Sr. Rigoberto Mejía Bautista por ser el oferente quien presentó la oferta mas baja. Este contrato fue firmado el 09 de Septiembre del presente año.

6.4° - El Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el proceso de adjudicación del proyecto: Construcción de 06 Viviendas en Caserio Tierras Coloradas, sector de Zacate Grande cuyo precio base asciende a L 749,949.34, presentandose las siguientes ofertas: 1) Oscar Alberto Martínez Peña quien presentó una oferta por L 748,204.80, 2) Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa quien presentó una oferta por L 748,428.00, 3) Ramón Antonio Martínez Alvarez con una oferta de L 749,205.60, adjudicandose el proyecto al Sr. Oscar Alberto Martínez Peña por ser el oferente que presentó la oferta mas baja. Este contrato tiene fecha 14 de Septiembre del 2023.

6.5° - El Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto: Construcción de 08 Viviendas en aldea Puerto Grande, sector de Zacate Grande, Amapala, Valle, cuyo precio base asciende a L 999,932.45; presentandose las siguientes ofertas: 1) Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa quien presentó una oferta por L 997,904.00, 2) Ramón Antonio Martínez Alvarez con una oferta por L 998,940.80, 3) Oscar Osvaldo Ortiz Tómez con una oferta por L 999,616.00; adjudicandose el proyecto al Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa quien presentó



la oferta mas baja. La fecha de este contrato es 14 de sept. del año 2023.

6.6.- El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal Sobre el proceso de adjudicación del proyecto: Construcción de 11 techos, 03 pisos, 06 pilas, y 02 bñinas para viviendas en la aldea de Puerto Tronche, sector de Zacate Tronche, cuyo precio base asciende a L. 692, 686.46, presentandose las siguientes ofertas: 1) Sr. Remón Antonio Martínez Alvarez el cual presentó una oferta por L. 666, 857.10, 2) Person Alexander Melendez Cruz cuya oferta fue de L. 667, 340.00, 3) Oscar Oswaldo Ortiz Tronche quien presentó una oferta por L. 668, 700.00; adjudicandose el contrato de este proyecto al Sr. Remón Antonio Martínez Alvarez por ser el oferente que presentó la oferta mas baja. Este contrato se firmó en fecha 14 de septiembre del 2023 y tiene como orden de inicio 18 de septiembre del 2023.

7.1.- Se presentó a esta Honorable Corporación Municipal un borrador del plan de Arbitrios para el año 2024, para su analisis, modificación y posterior aprobación. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal de Amapala con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos resuelve nombrar la siguiente Comisión para Revisión y posterior presentación del Plan de Arbitrios para el año 2024, la que se integrará por: Regidor II P.M. Ivan Joseph Bargas García, P.M. Leidy Johana Berrios Vargas en cargo del departamento de Control Tributario, P.M. Dagoberto Alvarez Villatoro como jefe del departamento de Catastro o otro empleado del departamento que se requiera, Abog. José Gabriel Ledezma Corea, asesor legal de esta Alcaldía Municipal y P.M. Juan Esteban Argueta, auditor interno de esta Municipalidad.

8.1.- Se dió lectura al informe N° 01-2023- UAIM- Amapala de la Evaluación de Control interno Practicado a Tesorería, Contabilidad y Tributación al 14 de Agosto del 2023, como lo plasma es el oficio N° 31-2023- UAIM- AV dirigido a la Honorable Corporación Municipal



donde el auditor resalta 13 deficiencias significativas producto de la evaluación efectuada en dichos departamentos antes mencionados. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, luego de escuchar el informe de Evaluación de Control interno practicado en el área de tesorería, Contabilidad y Tributación, por unanimidad de votos resuelve dar seguimiento a los hallazgos presentados en dicho informe. Ver informe de evaluación de control interno practicado al Área de Tesorería, Contabilidad y Tributación de manera íntegra, en expediente de acta N° 17-2023

8.2: Se dió lectura al informe mensual N° 03-2023- UAIM-AV presentado por el Sr. Juan Esteban Argueta en condición de Auditor interno de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de mayo del año 2023, en consonancia con la actividad número 13 del plan operativo Anual del año 2023. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos resuelve dar oportuno seguimiento a lo plasmado por el auditor interno en dicho informe.

8.3: Se dió lectura al informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación de Contrato de Obras públicas para la ejecución del proyecto Mejoramiento de planta de tratamiento de aguas negras y Re-habilitación de estaciones de bombeo del casco urbano del municipio de Amapala, Departamento de Valle, Licitación Número: LPI/Muni/Amapala/04-2023. el cual en resumen expone lo siguiente: en su apéndice No. Empresas y contratistas individuales invitados al proceso de licitación: 1: Inversiones Múltiples de Honduras S. de R. L (IMH), 2: Vasco Adalid Aguilar Álvarez y 3: Ingenierías e Inversiones Zambrano S. de R. L. de C. V.; en su apéndice No. en lo referente a Ofertantes que presentaron ofertas se informa que se presentaron un total de 03 (tres) ofertantes que presentaron ofertas en la fecha y hora establecida en el Documento de Licitación, los siguientes: 1: Vasco Adalid Aguilar Álvarez, 2: Empresa Inversiones Múltiples de Honduras S. de R. L. y 3: Empresa Ingenierías e Inversiones Zambrano S. de R. L. de C. V. "Inverza". apéndice IX. Recomendación



de adjudicación: Después de analizar las ofertas y habiendo determinado, a través de la revisión y evaluación de las mismas, cuáles se ajustan sustancialmente a los pliegos de la licitación y se encuentran calificadas para ejecutar el contrato satisfactoriamente, en el marco de la aplicación de las bases de licitación, este comité evaluador se pronuncia de la manera siguiente: Recomienda adjudicar el contrato objeto de esta licitación a Inversiones Múltiples de Honduras S. de R.L. por el monto evaluado de Un millón Novecientos Treinta y Siete mil lempiras con Cero Centavos (L. 1,937,000.00) en virtud de ser la oferta que ha sido de temporada como la oferta evaluada más baja, que cumple con todos los requisitos establecidos en los documentos de Licitación y por haberse determinado que esta calificada para ejecutar satisfactoriamente el contrato. Adicionalmente previo a la suscripción del contrato respectivo, la contratista adjudicataria deberá presentar la documentación que se detalla a continuación: 1- Constancia de Certificación expedida por la ONCAE, 2- Constancia de solvencia del CICM, 3- Constancia de solvencia de la SAR, 4- Constancia de Pagos de cuota de la SAR, 5) - Garantía de anticipo por el monto de L 387,400.00 con vigencia de 120 días, 6- Garantía de cumplimiento de Contrato por el monto de L 290,550.00 con vigencia de 210 días, 7) Plan de trabajo y Cronograma actualizado. Así mismo, si por alguna razón no se formaliza el contrato con el adjudicatario, se recomienda adjudicar a Ingresenías e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V. "INVERZA" por el monto evaluado de Dos Millones, Diez mil Treientos Dieciséis lempiras con ochenta y seis Centavos (L. 2,010,316.86). Ver de manera íntegra el informe en expediente de acta N° 17-2023. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, Resuelve aprobar en todas sus partes el informe de evaluación de ofertas y Recomendación de adjudicación de contrato de obras públicas para la ejecución del proyecto Mejoramiento de tratamiento de Aguas Negras y Rehabilitación de estaciones de bombeo del Cuseo urbano del Municipio de Anapala y tal como lo recae



mienda el Comité de evaluación se adjudica el contrato a Inversiones Multiphas de Honduras S. de R. L.

9.1: No habiendo más puntos que tratar, el Sr. Alcalde Municipal dió por finalizada la sesión, siendo las 12:35 H. por el ante suscrito Secretario Municipal queda fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar
Sra. Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

Ruth Garcia
Sra. Ruth Corea.

~~P.M. Juan Joseph Banezas Garcia~~

~~Lda. Beatriz Isabel Velasquez~~

Sr. Juan Esteban Suazo Lemus

Sr. Carlos Hernandez V.

~~Marta Ingrid Cortez~~
Bach. Maria Argentina Calix H.

Sra. Laura Leticia Rodriguez

~~Santos Alberto Cruz Iruera~~

Sr. Jose Emilio Paz Borahona.

Santos Alberto Cruz Iruera

Luis Andres Hernandez H.

Acta N° 18-2023

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal el día de septiembre del año 2023, en la oficina que ocupa el Sr. Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Iruera quien preside la sesión, con la asistencia de la señora Vice Alcalde Bach. Melyn Mirtalia Aguilar Chavez, y los Sres.